

NOTA DE PRENSA 23/09/2017

El Arzobispo de Toledo recuerda el “papel subsidiario” del Estado en el ámbito de la educación

- «La legitimidad de la educación católica es evidente y hemos de ejercerla y defenderla incluso por la buena salud de la sociedad plural en la que estamos».
- «Cuando oímos hablar de Pacto educativo, ¿qué nos traerán los acuerdos de aquellos que se dejan llevar en gran medida por su ideología?»
- «La falta de conciencia de una sociedad civil, débil y poco apoyada, es lo que está dando espacio a un estatalismo creciente, que se está instalando en nuestro país. El papel del Estado es necesario, pero debe ser subsidiario, sin desconfiar en la iniciativa social».

«Educar: Arte y aventura» es el título de la Carta Pastoral del Arzobispo de Toledo y Primado de España, don Braulio Rodríguez Plaza, para el Curso 2017-2018, que ha sido presentada esta mañana durante la Jornada Diocesana de Inicio de Curso, que ha congregado a más de seiscientos participantes.

En la introducción, el Arzobispo señala que el objetivo de la Carta es reflexionar sobre los aspectos fundamentales de la educación y sobre la identidad de los educadores y de las instituciones educativas católicas. Por eso los destinatarios del escrito son «las familias cristianas y también a cuantas les interese la educación de sus hijos; por supuesto, a los educadores en sentido amplio», es decir: maestros, profesores, monitores, guías de grupos y catequistas. Y también «a las instituciones educativas católicas, que están en parroquias, en colegios católicos diocesanos o de congregaciones religiosas; sin olvidar a movimientos y asociaciones de padres».

La Carta consta de cuatro capítulos y tres excursos. En el capítulo primero esclarece algunos fines de la educación, advirtiendo que «a menudo confundimos la educación con la enseñanza». «Se enseña algo, mientras que se educa a alguien...» La enseñanza «inculca materias», mientras que la educación «hace madurar a las personas». Por eso, la educación exige «una relación entre personas, un acompañamiento, incluso una amistad creativa y un amor respetuoso que hace percibir el infinito que es cada persona y la plenitud a la que está llamada. Así se da luz a la persona, al alma, no se la llena solo de cosas». Por eso, «la educación libera».

La educación afecta al «auténtico desarrollo del ser humano», que consiste en «ver de manera unitaria a la totalidad de la persona en todas sus dimensiones, incluida la trascendente. No se puede sacrificar a la persona para obtener un bien particular, ya sea económico o social, individual o colectivo». «Por esta razón –añade– sería tan importante, en las circunstancias en que está ahora la educación en España, que los partidos políticos renunciaran a colocar su ideología, la que fuera, en una posible Ley de Educación. Alejar de esa Ley cualquier ideología sería una enorme contribución de los partidos políticos a la sociedad civil a la que dicen servir».

Un tema preocupante

El segundo capítulo, dedicado a la educación católica, comienza recordando que «educar es una tarea decisiva para cualquier sociedad y en cualquier época». El Arzobispo de Toledo explica, a

la luz del Concilio Vaticano II, que la Iglesia «entiende la obra educativa como un proceso de acompañamiento que ayuda a la persona, a cada persona, a descubrir las propias aspiraciones y a dar respuesta a los propios interrogantes, yendo más allá de la simple realización de la naturaleza humana en todas sus dimensiones, terrestres y trascendentes».

Hay, además, «un tema preocupante» que es necesario abordar, ya que «influye mucho en las nuevas generaciones»: en la «cultura dominante» se transmite «la idea de que la fe no es razonable y no se adapta a los tiempos actuales». De este modo, asistimos «a un rechazo del mensaje evangélico por parte de aquellos pueblos y culturas que antes lo habían aceptado y se habían nutrido de él hasta desarrollar una cultura y un humanismo cristiano, que por medio de ellos se extendió al mundo entero».

«Esto es lo que está sucediendo en Europa y en los países llamados occidentales en la época moderna y postmoderna», constata el Primado. «Esta novedad produce una situación que ya no es la de una simple pluralidad cultural, sino una especie de súper cultura que se presenta con pretensiones universalistas y un tanto absolutas, a la cual las demás culturas o visiones del mundo se deben adecuar para que sean consideradas legítimas». Así pues, «los católicos hemos de ser muy perspicaces. Nuestra cultura y educación católica nos es muy necesaria, precisamente en ese diálogo entre católicos y los partidarios de la laicidad de nuestra sociedad, e incluso entre católicos y laicistas».

«La legitimidad de la educación católica es evidente y hemos de ejercerla y defenderla incluso por la buena salud de la sociedad plural en la que estamos. No nos es permitido rebajarla ni adulterarla ni, en el necesario diálogo al que antes aludíamos, convertirla en un relativismo educativo en el vale todo», porque «lo que más necesitamos en este momento de la historia son hombres que a través de una fe iluminada y vivida, hagan que Dios sea creíble en este mundo».

Educar en la fe

En el tercer capítulo la Carta aborda la necesidad de «fortalecer la formación de los hijos». «Aquí precisamente –afirma el Arzobispo de Toledo- los cristianos tenemos que dar el paso que hace intervenir la palabra fe. Educar en la fe significa, en efecto, introducir a un nuevo ser en la complejidad de las relaciones con los hombres y con las cosas, con la realidad entera que le rodea, sin ninguna frontera y en la libertad, pero sobre todo en la relación con Dios Trino en la Iglesia, como enseña la Tradición cristiana. Y hacerlo sin miedo, porque es algo muy bueno».

«Soy consciente –añade- de que este horizonte no es el que nos presenta hoy nuestra sociedad y de la dificultad que entraña para los padres y educadores. La pedagogía imperante en Europa y en España va por otros caminos y el debate sobre educación o leyes de educación no sé si nos lleva al buen camino». Por eso pregunta: «Cuando oímos hablar de Pacto educativo, ¿qué nos traerán los acuerdos de aquellos que se dejan llevar en gran medida por su ideología?»

Sí a la educación sexual

Al capítulo tercero le sigue un excursus en el que el arzobispo de Toledo explica que «la tarea educativa abarca también la dimensión afectiva y sexuada del ser humano». Comenta los números de «Amoris laetitia» en los que el Papa Francisco aborda el tema «con un sí a la educación sexual». Y, en este sentido, expresa su deseo de que «nuestras instituciones educativas diocesanas, en la medida de sus posibilidades y con el apoyo de los padres católicos

y otros educadores, asuman el desafío de la educación sexual, lejos de la banalidad y el empobrecimiento antropológico con que es tratado en nuestra época».

Ahora bien, esta educación sexual solo puede «entenderse en una educación para el amor, para la donación mutua». No se trata de «simple información», sino de «enseñar a amar». Por ello «utilizar un lenguaje nuevo, que haga justicia al sentido esponsal y espiritual del cuerpo, y que sea más adecuado a la hora de presentar a los niños y adolescentes el tema de la sexualidad, es cada vez más urgente».

El gran problema de nuestra sociedad, en este sentido, es que reduce el afecto y la sexualidad al único objeto del placer y se desfigura nuestra capacidad de amar. En esta situación, «preparar a la siguiente generación para un don de sí íntegro y generoso que se expresará, después de un compromiso público, en la entrega de los cuerpos, es responsabilidad de toda la comunidad cristiana y diocesana, sobre todo de los padres».

“Lo público” en la educación escolar

El capítulo cuarto lleva por título: «Los que educan y enseñan: cuidado y exigencia». En este sentido, «el sexto Programa pastoral para 2017-2018 invita a fijar nuestra mirada reflexiva sobre las instituciones, estructuras, personas y acciones que hacen posible la educación, la formación y la transmisión de la fe.»

Los Colegios diocesanos «no sólo han de ofrecer una enseñanza de calidad, sino una enseñanza católica», ya que esta «ha de sentirse en todos los ámbitos de la enseñanza» y afecta también a los profesores, cuya identidad católica «ha de ser real». Esto ha de aplicarse a los Colegios gestionados por comunidades religiosas, ya que «la libertad de la que los Religiosos gozan en la Iglesia también en su actividad y gestión educativa no puede obviar esa identidad católica de sus Colegios en esta hora decisiva para la educación».

El cuarto capítulo concluye con un excursus dedicado a «lo público» en la educación escolar. Consta, que «la falta de conciencia de una sociedad civil, débil y poco apoyada, es lo que está dando espacio a un estatismo creciente, que se está instalando en nuestro país. El papel del Estado es necesario, pero debe ser subsidiario, sin desconfiar en la iniciativa social, dando el protagonismo y la responsabilidad a aquellas personas y realidades intermedias que se han mostrado capaces de realizar eficazmente un servicio al bien común».

Así pues, «en este momento delicado de la educación, es muy serio e importante seguir de cerca la actuación del Estado en el futuro inmediato, pues influirá en la educación de los más pequeños de nuestra sociedad». En este sentido, «lo público no puede ser entendido como un espacio neutral, como si de una campana de vacío se tratara, y en el que no cupieran ni creencias, ni convicciones morales y sus motivaciones, ni siquiera valores o formas de comprender la vida».

Seguidamente, el Arzobispo de Toledo comenta algunos aspectos relacionados con la laicidad y el laicismo, y afirma que «la acusación tan de nuestros días» de «que toda organización religiosa sería espontánea e inevitablemente totalitaria en su organización y dominadora en su institución y, por ello no demasiado democrática, no se justifica».

«También tenemos experiencia —añade— de que el ateísmo no dispensa a un régimen totalitario de querer sacralizarse. Un poder político puede querer sacralizarse ‘sin Dios’, aunque no toda sociedad laica acaba necesariamente en totalitarismo». Así pues, la separación Iglesia-Estado, en realidad ha de salvaguardar «a cada ciudadano contra la amenaza que todo Estado totalitario puede ejercer sobre la libertad de conciencia, de opinión y de pensamiento, porque frena la pretensión del poder político a su sacralización».